

19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES.

Con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, invitados especiales, invitadas especiales, muchas gracias por escuchar el mensaje de miles y miles de mujeres, que históricamente tenemos una deuda, tenemos una deuda para la sociedad, tenemos una deuda para aquellas mujeres que quedaron en este sensible tema, pero sobre todo a favor de las mujeres que injustamente paga, por sus propios derechos humanos. Los derechos humanos, son prerrogativas inherentes, incluso que tienen con la finalidad de llevar a tener una vida digna, tienen diversas características como todo lo que conlleva a una vida vulnerable. En nuestra constitución federal, reconoce la existencia de estas prerrogativas en su parte dogmática, para ser más específicos en el artículo primero establece que en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución, en los tratados internacionales también se nombra, de imponer a todas las autoridades en el ámbito de su competencia, la obligación, obligación, de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos, y ahí, ahí entramos las mujeres, porque también somos voces, y somos parte de esta sociedad. Hoy en este recinto se convierte en un espacio, donde debemos de decidir, justicia pero con respeto, decidir ante todo un profundo compromiso hacia las mujeres, a las personas gestantes, de nuestro estado de Chiapas. Lo que debatimos hoy, no es solo un asunto legal, sino un desafío ético, que nos interpela como sociedad, y estamos aquí tocando este tema, de esta reforma, en el párrafo cuarto, del artículo cuarto, de nuestra constitución, una reforma que tiene el poder de transformar vidas y corregir injusticias históricas. Primeramente hay que ser claros, esta reforma no es un ataque a la vida, ni una negociación de su valor, intrínsecos o en absoluto, es todo lo contrario, es un acto de reconocimiento hacia la complejidad de la vida humana, un llamado a protegerlas, en todas sus formas y un gesto de respeto, un respeto hacia las decisiones de aquellas que han sido históricamente invisibilizadas y vulnerables, porque, como representantes del pueblo, no podemos seguir criminalizando a quienes ya enfrentan una encrucijada más difícil, aquellas que requieren su acompañamiento, pero sobre todo

una empatía, empatía hacia las mujeres, los derechos humanos de las mujeres no está en discusión, no está en juicio y no tiene que estar en castigo. Es cuanto presidente.